

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION ESTACIONAMIENTOS
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
ADMINISTRACION 2015 – 2018**

RESPONSABLE: EDIL LIC. EDUARDO DIAZ RAMIREZ.

**MARCO NORMATIVO: ARTICULO 110 REGLAMENTO DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO,
JALISCO.**

ARTÍCULO 110.- Son Obligaciones y Atribuciones de la Comisión de Estacionamientos:

- I.- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas de ordenamientos municipales en materia de estacionamientos.
- II.- Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de estacionamientos y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre inspección y vigilancia deba emprender el municipio.
- III.- Estudiar el servicio que se otorga en los estacionamientos municipales concesionados a particulares, proponiendo las mejoras que de los estudios se desprenden.
- IV.- Las demás que le determinen como de su competencia el Ayuntamiento, o las leyes y reglamentos vigentes.

PROGRAMA:

1. Concretar reuniones con las diferentes autoridades escolares, donde se traten diversos puntos en los que sea competente esta comisión.
2. Involucrar a todos los sectores de la población, para que sean conscientes de respetar los espacios para las personas con capacidades diferentes y así fomentar la cultura en este rubro.
3. Participación permanente de los funcionarios públicos municipales en las mesas de trabajo que sean necesarias realizar para el buen funcionamiento.



Lic. Eduardo Díaz Ramírez.
TITULAR DE LA COMISION DE ESTACIONAMIENTOS.